torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Anuncio de construcción de nave destinada a taller de cerrajería en Ctra. de Moraleja, P.K. 0,5, promovido por Juan Manuel Toribio Martín, en Cilleros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 11 de junio de 1997.—El Presidente de la Comisión, MI-GUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CACERES

ANUNCIO de 1 de julio de 1997, sobre expediente de reparcelación del Polígono Industrial.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de junio de 1997, acordó la iniciación del expediente de reparcelación del Polígono Industrial de Casar de Cáceres, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Casar de Cáceres, a 1 de julio de 1997.—El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRES TOVAR MENA.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA

ANUNCIO de 1 de julio de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Muncipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1997, adoptó acuerdo sobre las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, acordando que las mismas significan un cambio sustancial del Plan inicialmente aprobado, por lo que se somete a información pública nuevamente por un plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrá ser examinada por cualquier persona física o jurídica en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horario de oficina para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Valencia de Alcántara, a 1 de julio de 1997.—El Alcalde, FRANCISCO JAVIER LOPEZ INIESTA.